



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00648476- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Dr. Juan Pablo CARRANZA – DNI: 28.429.048, quien acepta, para desempeñar la función de Director del Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) obrante en el orden 12;

Lo manifestado en el orden 15 por dicha dependencia y lo indicado en su informe legal PV-2025-00669077-UNC-PI#SECYT;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público), a celebrar con el Dr. Juan Pablo CARRANZA – DNI: 28.429.048, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del día 01/08/2025 hasta el día 31/12/2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la SECyT, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología UNC - Dr. Daniel E. BARRACO DIAZ, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

af